JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 2021 00022 00

Presentado en legal forma el llamamiento en garantía¹ y como quiera que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el art. 65 del C.G.P., en concordancia con el art. 82 de la misma obra, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, formulado por la apoderada judicial de la demandada Corporación Hospitalaria Juan Ciudad.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a ALLIANZ SEGUROS S.A., por el término de veinte (20) días, haciéndole entrega de las copias y anexos de ley en el momento de la notificación. Diligencia que deberá surtirse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

Notifiquese (3),

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

CJA

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECRETARIA

Bogotá, D.C. 25 de mayo de 2021

Notificado por anotación en ESTADO No. <u>030</u> de esta misma fecha.

La Secretaria.

BIBIANA ROJAS CACERES

2

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8523cbc0b7291f633f17d4a09d0a530c891192a29574bf60576421eed5d3a16b

¹ Archivo digital "25EscritoDeLlamamientoEnGarantiaAllianzSegurosPoliza".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397.

Documento generado en 24/05/2021 04:43:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica